El suscrito director del Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta,

En uso de sus competencias legales y reglamentarias

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta se constata que no existe el personal suficiente ni que cuente con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO EN EL AREA RURAL ZONA 2 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA.**

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de enero de 2026.

LINA BIVIANA PINZÓN FEO
Directora Ejecutiva

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	KATHERINE PAEZ PEDRAZA		23-01-2026
Revisado por	LINA BIVIANA PINZÓN FEO		23-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			